

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00435

Teniendo en cuenta el oficio proveniente del Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad¹, remítase el link contentivo del expediente virtual de la referencia, informando que el asunto se encuentra terminado por desistimiento tácito². Ofíciase.

En igual sentido, compártase el link de acceso al expediente virtual de la referencia, con la apoderada de la Sociedad de Activos Especiales – SAE, en consonancia con la solicitud que elevó para tal fin³.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No.139
fijado 1 de diciembre de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

¹ Archivo 65
² Archivo 63
³ Archivo 66

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e053a8daeb4614bfd8fdd2cc4e92df6c5c9e3df828ca0e6775f2fbad244618c**

Documento generado en 30/11/2023 04:59:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>